

INSTRUCCIONES:

1. ESTUDIANTES CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS QUE SOLICITAN ADMISIÓN POR LA VIA DE TRASLADO

Las solicitudes se enviarán por correo electrónico a las Secretarías de los Centros correspondientes en el plazo del 20 de mayo al 21 de junio de 2024, hasta las 14:00 h.

A la instancia normalizada, se adjuntará la siguiente documentación:

- Certificación académica de los estudios realizados, en la que consten las calificaciones obtenidas en las asignaturas impartidas y el curso al que pertenecen. (Los alumnos de la U.P.M. pueden obtener la certificación académica, sin coste alguno, a través de sede.upm.es/procedimientos/cap)
- Programa de las asignaturas aprobadas, en el que conste el contenido y la carga lectiva. Deberá estar sellado y diligenciado por el Centro donde se impartió en todas y cada una de sus hojas, detallando los cursos académicos en los que estuvo vigente.
- DNI o NIE
- Declaración responsable (Anexo I), en su caso, de las asignaturas a las que se va a presentar en la convocatoria ordinaria de junio.
- Resguardo de haber abonado la tasa correspondiente por el estudio de la solicitud. (El Centro le remitirá el recibo para su abono).
- Resguardo de haber solicitado plaza.

2. ESTUDIANTES ADMITIDOS MATRICULADOS EN LA UPM

Las solicitudes se enviarán por correo electrónico a las Secretarías de los Centros correspondientes en el plazo del 10 al 30 de septiembre de 2024, hasta las 14:00 h.

TITULADOS DE TECNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

A la instancia normalizada, se adjuntará la siguiente documentación:

- Certificación académica de los estudios realizados, en la que consten las calificaciones obtenidas.
- Título de Técnico Superior o resguardo de haberlo solicitado.
- DNI o NIE.
- Resguardo de haber abonado la tasa correspondiente por el estudio de la solicitud. (El Centro le remitirá el recibo para su abono).

TITULADOS UNIVERSITARIOS

A la instancia normalizada, se adjuntará la siguiente documentación:

- Certificación académica de los estudios realizados, en la que consten las calificaciones obtenidas en las asignaturas impartidas y el curso al que pertenecen.
- Programa de las asignaturas aprobadas, en el que conste el contenido y la carga lectiva. Deberá estar sellado y diligenciado por el Centro donde se impartió en todas y cada una de sus hojas, detallando los cursos académicos en los que estuvo vigente.
- DNI o NIE.
- Resguardo de haber abonado la tasa correspondiente por el estudio de la solicitud. (El Centro le remitirá el recibo para su abono).

ESTUDIANTES CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARCIALES

A la instancia normalizada, se adjuntará la siguiente documentación:

- Certificación académica de los estudios realizados, en la que consten las calificaciones obtenidas en las asignaturas impartidas y el curso al que pertenecen.
- Programa de las asignaturas aprobadas, en el que conste el contenido y la carga lectiva. Deberá estar sellado y diligenciado por el Centro donde se impartió en todas y cada una de sus hojas, detallando los cursos académicos en los que estuvo vigente.
- DNI o NIE
- Resguardo de haber abonado la tasa correspondiente por el estudio de la solicitud. (El Centro le remitirá el recibo para su abono).

ALUMNOS QUE SOLICITAN RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL

A la instancia normalizada, se adjuntará la siguiente documentación:

- Contrato de Trabajo.
- Vida Laboral u Hoja de Servicios.
- Memoria de actividades profesionales, que incluya una descripción de las actividades profesionales desempeñadas durante el/los periodo/s de trabajo.
- Resguardo de haber abonado la tasa correspondiente por el estudio de la solicitud. (El Centro le remitirá el recibo para su abono).